



Iñigo Jáuregui

LOS BARRANCOS DE IGOROIN Y EL MOLINO

AUNQUE la mayoría de los vascos identificamos el territorio alavés con una llanura desprovista o en la que no abundan los relieves, lo cierto es que esta afirmación no pasa de ser un estereotipo o un prejuicio sin fundamento. En realidad, los accidentes geográficos de esta provincia son bastante más numerosos de lo que nos imaginamos y tan atractivos como los existentes en Bizkaia o Gipuzkoa.

Su relativo anonimato o desconocimiento obedece, sobre todo, a su lejanía de los grandes centros urbanos o de la red principal de carreteras y a que se hallan enclavados en zonas económicamente marginales, dedicadas casi por entero al sector primario y escasamente pobladas. Sin entrar a valorar el coste social que se deriva de tales hechos, resulta evidente que la combinación de este tipo de circunstancias es lo que ha permitido protegerlos de la destrucción y degradación de la que han sido objeto en otros lugares de la CAV. Por eso no resulta disparatado sostener que desde el punto de vista medio-ambiental, Araba se encuentra en mejor estado o posee una salud

más robusta que sus rivales y que la práctica totalidad de las comarcas que la integran disfrutan de espacios naturales muy bien conservados, poco alterados y repletos de valores ecológicos, paisajísticos y geológicos.

Los dos parajes que vamos a describir a continuación, los barrancos excavados por los ríos Igoroin y El Molino, se localizan en la Cuadrilla de la Montaña Alavesa / Arabako Mendialdea. El primero está ubicado en las inmediaciones de la Sierra de Entzia, entre los rasos de Iturrieta, Musitu y la ermita de Santo Toribio, y cuenta con importantes testimonios arqueológicos entre los que destacan un despoblado, las ruinas olvidadas de una abadía medieval y las de tres molinos harineros erigidos junto al cauce. El segundo se extiende entre el monte Kapildui y la localidad de Arluzea y aunque carece del pedigrí histórico de su rival, puede presumir de ser la parte más remota y menos visitada del Parque Natural de Izki.

■ Barranco de El molino



■ Barranco de Igoroin





■ Barranco de Igoroin. Santa Pía

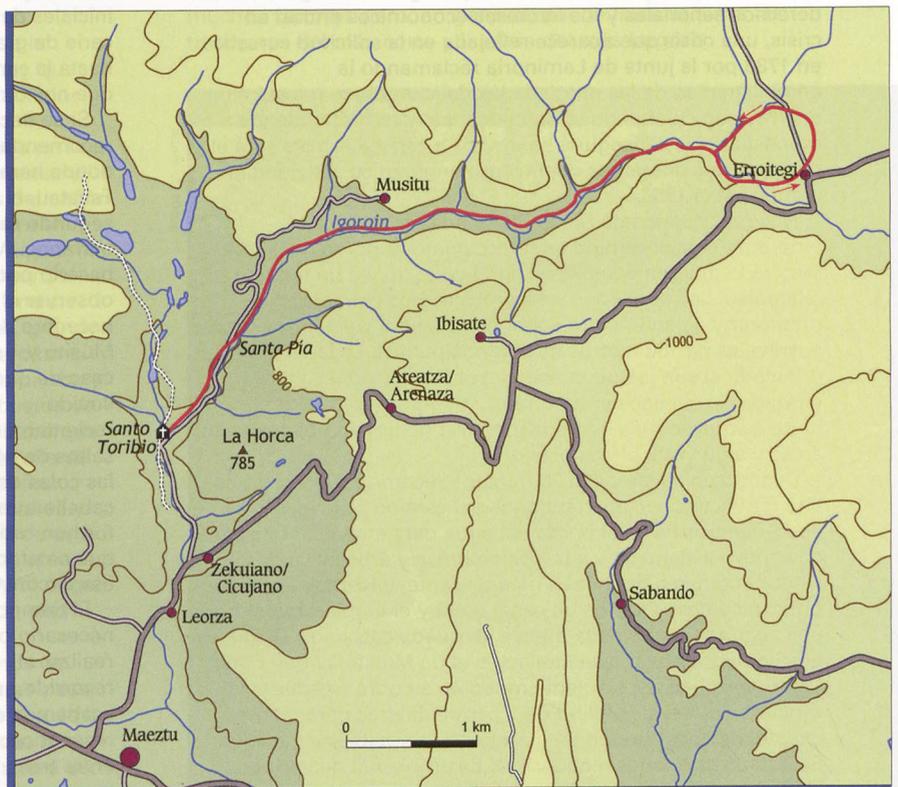
BARRANCO DE IGOROIN

IGOROIN, el nombre que recibe el cañón excavado por el río Musitu en el zócalo calcáreo sobre el que se elevan los Montes de Iturrieta puede ser considerado, a pesar de la modestia de sus dimensiones, uno de los rincones más hermosos, espectaculares e ignorados de toda la geografía alavesa. Estas cualidades, a las que hay que añadir la presencia de algunos ejemplares de nutria, son las que han hecho posible su incorporación al Catálogo de Paisajes Singulares y Sobresalientes de la CAV o la idea de que su protección no estará garantizada a menos que se incluya en el futuro Parque Natural de Entzia.

Para llegar al punto de partida, tomamos la provincial A-132 con dirección a Estella y antes de entrar en Maeztu giramos a la izquierda hacia Leorza y Cicujano. Tras rebasar un pequeño desfiladero conocido con el nombre de "Pocilones", torcemos nuevamente a la izquierda y continuamos carretera adelante hasta una construcción solitaria junto a la que se han instalado varias mesas y un cartel que nos anuncia que por aquí pasa la ruta circular que recorre la Montaña Alavesa. El edificio, cerrado a cal y canto y sin ningún valor artístico, es en realidad una ermita consagrada a Santo Toribio, en la que celebraban concejo los representantes de los pueblos que integraban el Real Valle de Laminoria: Cicujano, Buxanda, Aletxa, Leorza, Arenaza, Ibisate, Musitu e Igoroin. Una vez perdida esta función, el recinto, lejos de caer en el abandono, se transformó en un refugio informal para todos los excursionistas vitorianos que, a falta de coche, se veían obligados a utilizar el tren "chiquito" para aproximarse y ascender a los montes de la zona. Actualmente, la proximidad de la cantera de áridos de Laminoria y el desmantelamiento de la línea férrea Vitoria-Estella han privado a este lugar de su atractivo sumiéndolo en la soledad y el anonimato.

Dejamos Santo Toribio y un kilómetro después, a la altura de una cantera desmantelada, localizamos una desviación a la

derecha y nos internamos en ella hasta alcanzar la embocadura del Barranco de Igoroin y el río que lo surca. Este término, llamado Santa Pía, se extiende por las dos orillas y alberga los cascotes arruinados de un molino, los de una abadía medieval perteneciente a la orden benedictina, dos pequeñas edificaciones carentes de valor y los restos de un puente. Aunque se ignora la fecha exacta de fundación del monasterio, el erudito alavés Joaquín J. Landazuri la sitúa en torno al siglo XI al señalar en su *Historia Eclesiástica* que este convento quedó agregado al de Santa María de Iratxe gracias a la donación hecha por el noble navarro Sancho Fortuniones





■ Barranco de Igoroin

de Piédrola y su mujer Sancha en el año 1085. Este dato coincide con la información manejada por J. Antonio Llorente en *Noticias históricas de las tres provincias vascongadas* según la cual el monasterio de Santa Pía "que después volvió a la corona real, y ahora es iglesia despoblada, pero reconocida como matriz de las parroquias de los lugares del valle de Laminoria", fue adquirido por San Veremundo durante el período en el que ejerció el cargo de abad de Iratxe, entre 1043 y 1092.

Tras cerca de 700 años de existencia, la abadía y el delicado entramado de relaciones feudales que ligaba la religión con los derechos señoriales y los intereses económicos entran en crisis, una crisis que aparece reflejada en la solicitud cursada en 1783 por la junta de Laminoria reclamando la administración de las propiedades del cenobio y que culmina en 1785 con su abandono definitivo. La única dependencia monástica que conseguirá sobrevivir a esta catástrofe será el molino y sus diferentes dueños prolongarán su actividad al menos hasta 1856.

Nos despedimos de Santa Pía y, sin más dilaciones, emprendemos el camino en dirección norte por la pista que recorre el margen derecha en paralelo al río y a un tendido telefónico. Los farallones y escarpes calizos comienzan a proliferar y a ganar altura sobre el fondo del valle hasta rondar desniveles de 150 metros en algunos puntos. La ladera orientada al sur, la que recibe mayor insolación, se halla tapizada de quejigos y matorrales, mientras que la orientada al norte es mucho más húmeda y rebosa de hayas, bosquetes de arces y algún que otro mostajo.

Cuando no llevamos ni 20 minutos recorridos, alcanzamos una ramificación y, apartándonos del camino principal, descendemos hasta el borde del agua para atravesar una zona bastante accidentada y cubierta de broza y árboles caídos. Unos centenares de metros más adelante volvemos al camino principal y descubrimos un canal o caz y el emplazamiento de una segunda aceña de la que ya no queda casi nada. O mucho nos equivocamos o este molino es el de Musitu, el que Carlos Martín describe del siguiente modo en su obra *Ruedas y molinos en Álava*: "Molino de 1 par de piedras para pienso, exento, de construcción en mampostería y cubierta a 2 aguas. Su estado es apenas reconocible. Es propiedad de vecinos. Utilizaba las aguas del Igoroin".

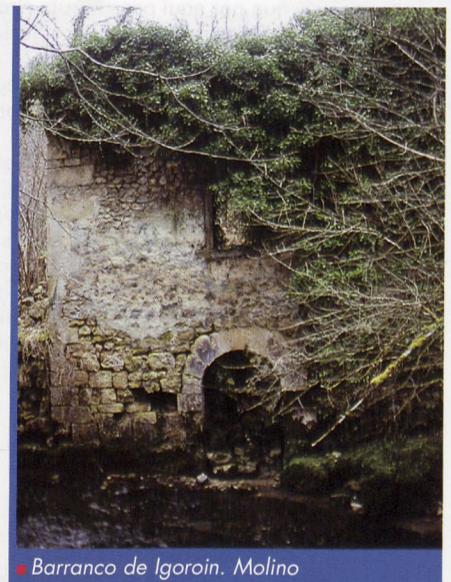
Sin perder ni ganar altura, atravesamos el regato que desciende del barranco de El Bojal y la campa que se extiende al otro lado y seguimos de frente hasta una pasarela de cemento construida para salvar el cauce del Aranbaltz. Los quejigos que nos han venido acompañando a lo largo de toda la ruta son reemplazados por abetos y pinos de repoblación y un cairn situado a la derecha nos anuncia la desviación que hay que tomar para dar con el molino de Igoroin, el más famoso y mejor conservado de los tres que hemos sido capaces de descubrir.

No hace falta tener mucha imaginación para suponer que el molino fue la principal razón de ser de la aldea que lleva el mismo nombre y que se encuentra unos metros más allá. Según las noticias recogidas por Gerardo López de Guereñu en la obra titulada *Mortuorios o despoblados*, Igoroin nunca tuvo más de seis o siete edificios, los suficientes para alojar a los cinco vecinos que aparecen censados en 1556 o a los dos que se registran a principios del siglo XIX. A pesar de su pequeñez, este enclave disfrutó de representación propia en las juntas del Valle de Laminoria y de una iglesia de origen románico dedicada a San Martín. El último matrimonio que se ofició entre sus paredes tuvo lugar en 1735 y los contrayentes fueron José Gil y María Ventura Ortiz de Zarate, natural de Igoroin y descendiente de un tal Martín Ortiz de Zarate que figura como propietario de este mismo molino en un protocolo notarial fechado en 1639. Cincuenta años después del enlace, en 1784, el templo es desmantelado y abandonado a su suerte hasta quedar reducido a la pared que ahora contemplamos. El resto de las casas y la aceña resisten algo mejor el paso del tiempo pero terminan por correr el mismo destino. A comienzos de la década de los 60, un incendio devora y causa la ruina de la única vivienda que permanecía en pie y una década después, alrededor del año 74, la modernización de la agricultura y la proliferación de fábricas de harinas firman la sentencia de muerte del molino provocando su cierre e irremediable deterioro.

Retomamos la andadura y caminando junto al lecho repentinamente seco del río arribamos a un punto en el que el barranco se desdobra. Avanzando por el desfiladero de la derecha en dirección a un término llamado San Clis descubrimos unos mojones jurisdiccionales marcados con las iniciales de la Diputación Foral y siguiéndolos ascendemos una serie de gradas y resaltes rocosos que finalmente nos guían hasta la carretera que une Cicujano con Errotegi, el pueblo al que nos dirigimos.

Si se decide regresar por el mismo itinerario, la opción más recomendable consiste en descender a la garganta no por donde hemos venido sino por el sendero balizado que bordea Eskatau, el segundo ramal del barranco. Al hacerlo podremos observar el nacedero del río Musitu y, en el caso de que haya llovido recientemente, los saltos de agua y las colas de caballo que se forman cada vez que se produce esa circunstancia.

El tiempo necesario para realizar el recorrido que acabamos de reseñar oscila entre tres y cuatro horas.



■ Barranco de Igoroin. Molino

BARRANCO DE EL MOLINO

SI algo caracteriza, desde el punto de vista geológico, la mitad septentrional del Parque Natural de Izki es la presencia de una gran meseta calcárea basculada hacia el sur que se extiende entre los montes Kapildui (1175 m), San Justi (1028 m) y San Kristobal (1057 m). Los elementos litológicos que componen esta gran plataforma sedimentaria formada durante el Cretácico son arenas, areniscas calizas y diferentes clases de margas. La existencia de esta clase de materiales junto a la erosión diferencial y a la disolución del carbonato cálcico contenido en las rocas por efecto del agua han favorecido la aparición de numerosos barrancos como los de Ipurtika, Berrozi, Arrancado, Los Ríos, San Justi, Arratia, Errebidia y El Molino, del que nos ocuparemos a continuación.

Tomando la población de Arluzea como base de operaciones, estacionamos el coche y atravesando el pueblo por la calle Arrabal, llegamos a una pista de tierra que se dirige hacia el oeste. Tras recorrerla durante unos minutos, iniciamos un breve descenso hasta alcanzar una cancela metálica, el lecho del arroyo que ha excavado el barranco al que presta su nombre y un cartel que nos advierte que estamos a punto de entrar en el Parque Natural de Izki.

Si evitamos cruzar inmediatamente al otro lado del río por la pasarela que ha sido instalada para ese fin y remontamos el arroyo por la margen izquierda, tendremos ocasión de examinar con detenimiento el antiguo molino de Arluzea, una instalación que, citando palabras de Carlos Martín: "Es un molino exento de mampostería y cubierta a 2 aguas. Es de 1 par de piedras y trabajaba con las aguas del *Río del Molino*, uno de los nacimientos del río Ihuda. Repesaba las aguas en un cubo. Su estado de conservación es bueno (16.791). Es molino comunal".

Una vez en la orilla derecha, la buena, comenzamos a ganar altura por una senda que avanza entre dos muros de vegetación. Las hayas, los bojés y los esporádicos tejos crecen tan apretados que no dejan vislumbrar el cauce; si sabemos que sigue ahí, es por el ruido de fondo que produce el agua al correr o al estrellarse contra las rocas. En ocasiones, el fragor es tan fuerte que nos advierte de la existencia de algunas cascadas. Para poder verlas hay que abandonar el camino principal y descubrir cuál es la mejor ruta para bajar hasta el cauce.

A los tres kilómetros de iniciar la marcha, entramos en una sección llana y despejada en la que el arroyo se remansa y

las paredes del cañón se alejan entre sí. Junto a las hayas aparecen algunos quejigos y, entre unas y otros, grandes manchas verdes cubiertas de hierba y algunos arbustos. Al pie de los riscos que dominan el valle se observan varios abrigos naturales y formaciones de toba caliza que delatan la naturaleza y el origen geológico de esta zona.

Cambiamos de margen y, tras pasar junto a una cascada que cae al vacío desde una altura de 6 ó 7 metros,

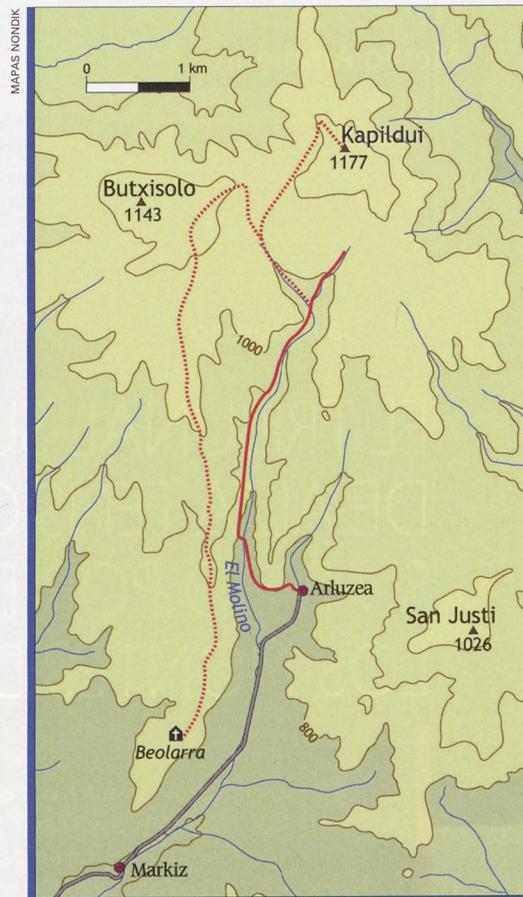
remontamos la pendiente hasta la confluencia de dos arroyos.

Obedeciendo al sentido común, decidimos seguir al más caudaloso y al hacerlo terminamos por desembocar en un gran bosque de hayas con pendientes muy suaves y en la fuente de la que mana a borbotones el río El Molino y que es conocida como Pozaita.

A partir de este término existen varias alternativas posibles. La primera, la menos complicada, consiste en regresar a Arluzea por la ruta que ya conocemos.

La segunda asciende primero hasta el portillo que da vista a la Llanada y más tarde hasta la cúpula geodésica y el pirulí instalados por la Agencia Vasca de Meteorología que coronan la cima del Kapildui. Finalmente, la tercera y más larga sigue la pista que se introduce en el hayedo y que girando hacia el oeste y el sur bordea los límites exteriores del Barranco de El Molino para conducirnos nuevamente a las proximidades de Arluzea o a la ermita de Beolarra.

La duración de cada uno de estos itinerarios depende de muchos factores pero, en general, puede fluctuar entre las tres horas del más corto y las seis del más largo. □

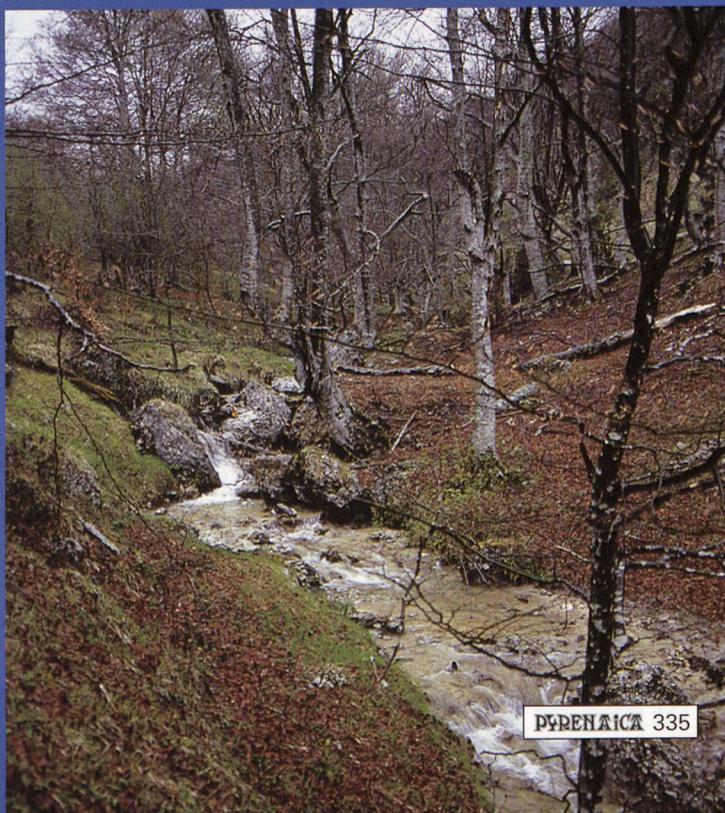


■ Barranco de El molino. Molino de Arluzea



FOTOS DEL AUTOR

■ Barranco de El molino



Javi Moreno

EL TRIBUNAL SUPREMO ANULA LA LÍNEA DE ALTA TENSIÓN PENAGOS-GÜEÑES A SU PASO POR EL FUTURO BIOTOPO DE LOS MONTES DE TRIANO

ESTA línea de Alta Tensión ha sido objeto de un importante rechazo social desde su origen en Penagos (Cantabria) hasta su destino en la subestación de Güeñes. Y ha sido en Galdames donde la sociedad ecologista Izate y un grupo de vecinos asociados en Galdames Bizirik lucharon con ahínco contra el trazado durante la fase administrativa. Izate continuó en solitario por la vía judicial y, con su tesón y sólidos argumentos, ha cosechado un importante logro para un entorno de enorme valor ambiental y cultural.

■ Collado del Pico La Cruz (FOTO: JOSU GRANJA)

El objeto del recurso de Izate

EL procedimiento administrativo para la instalación de una línea de alta tensión está regulado en el Real Decreto 1955/2000, y prevé tres momentos autorizatorios. En primer lugar, se otorga una *autorización administrativa* a un Anteproyecto, el cual, a grandes trazos y en mapas a gran escala, elige, entre varias alternativas, el mejor corredor por el que llevar la línea de Alta Tensión; es aquí donde se realiza la Evaluación de Impacto Ambiental. Tras él, se aprueba el *Proyecto de Ejecución* de la línea; éste es el proyecto de detalle, donde se sitúan con precisión las torretas en el corredor elegido por el Anteproyecto, y da inicio a las obras. Por último, una vez ejecutada la obra, se concede la *autorización de explotación*, el visto bueno para dar al interruptor y conducir la energía por la línea.

En el caso de esta Línea de Alta Tensión Penagos-Güeñes, la autorización administrativa al Anteproyecto se otorgó el 25 de julio de 2006 por el Ministerio, previa Declaración de Impacto Ambiental realizada por Resolución de 31 de mayo de 2005 (BOE nº 154). Optó por uno de los corredores que manejaba el Anteproyecto, y ordenó la elaboración de un Proyecto de Ejecución bajo los criterios y condiciones que establecían tanto el anteproyecto como la declaración ambiental; este Proyecto se autorizó, finalmente, por Consejo de Ministros de 25 de mayo de 2007.

Izate recurrió ante el Tribunal Supremo este Proyecto de Ejecución, y concretamente impugnó las torretas o apoyos que se situaban en los Montes de Triano y Galdames. Su recurso se fundó en dos motivos: que el Proyecto de Ejecución incumplía las condiciones impuestas para su elaboración; y que había lugares más sostenibles por donde pasar la línea de alta tensión.

Primer motivo del recurso: invasión del Biotopo.

EL Anteproyecto y la Declaración de Impacto Ambiental eran claros en sus términos: la traza debía discurrir por el borde del área que iba a constituir el Biotopo de Montes de Triano. Sin embargo, el Proyecto situaba las torretas dentro del mismo.

Por eso, el Supremo afirma que el Proyecto incumple las condiciones que le marcan su margen de maniobra, y da por probado que se cae en el "error de considerar que la línea eléctrica aérea no afectaba al interior del Biotopo".

Segundo motivo: es posible un trazado mucho menos impactante.

EL promotor afirmaba en el Anteproyecto que su objetivo principal al diseñar el trazado de la línea de alta tensión era producir el menor impacto posible en el medio.

Ante ello, el Departamento de Medio Ambiente del Gobierno Vasco presentó un informe en el que se valoraban las posibles trazas por las que podía discurrir la Línea Eléctrica a su paso por los Montes de Triano y Galdames, y concluía que el trazado inicialmente propuesto por Redesa era de los que mayor afección producía. Sin embargo, Redesa continuó con propuesta, y presentó el proyecto de ejecución haciendo caso omiso al órgano ambiental vasco.

El tribunal establece que no es conforme a derecho y atenta contra la discrecionalidad optar por un trazado muy impactante habiéndose acreditado que existen otras alternativas más respetuosas con el medio.

Decisión final del Tribunal: anular este tramo del Trazado

ASÍ, el Tribunal concluye que el trazado por Galdames ha sido diseñado sobre una base errónea, tanto desde un punto de vista geográfico -ya que la línea sí discurre por el futuro Biotopo-, como valorativo -el trazado propuesto es el más perjudicial para los valores medioambientales de aquel paraje-. Y da la razón a Izate en su demanda.

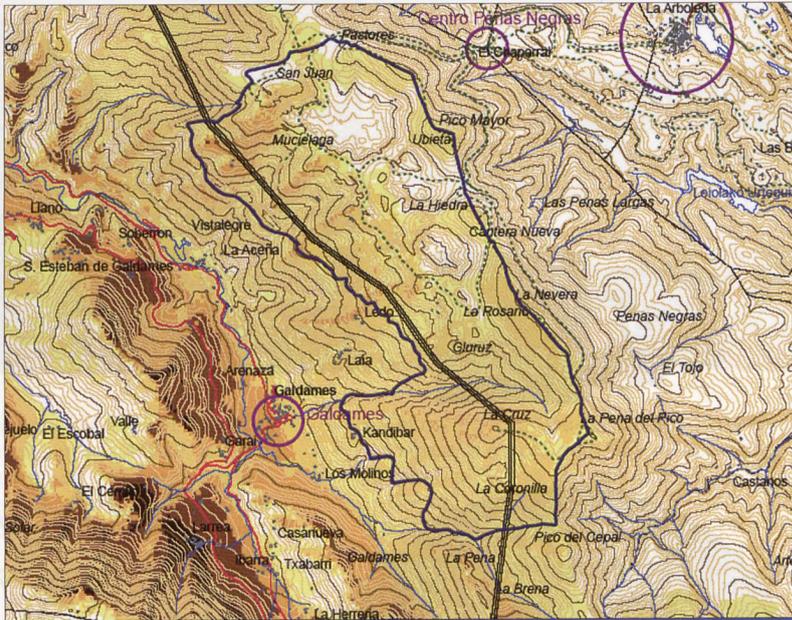
Y por ello el Tribunal Supremo considera que la decisión está viciada y procede a anular y dejar sin valor la autorización del Proyecto de Ejecución en este trazado: lo borra del mapa.

Tras la sentencia... ¿y ahora qué pasa con la Línea?

LA consecuencia inmediata de la sentencia es que este tramo pasa a ser ilegal. Izate afirma, además, que la declara-



■ En esta foto se ve cómo ha quedado el collado del Pico La Cruz con las torretas (FOTO JAVI MORENO)



Trazado impugnado por IZATE de la Línea de Alta Tensión, tal y como viene recogido en el Proyecto de Ejecución. La superficie delimitada por la línea azul se corresponde con los límites del futuro Biotopo de Galdames-Montes de Triano, iniciada por Orden de 13 de junio de 2006, de la Consejera de Medio Ambiente (BOPV nº 129, de 7/7/2006)

ción de nulidad de la autorización conlleva la demolición de lo construido, por lo que Redesa, además, deberá devolver los parajes afectados a su estado original. IZATE ya ha anunciado que si Redesa no actúa en consecuencia, agotará la vía judicial hasta sus últimas consecuencias. Paralelamente Parlamento Vasco y Juntas Generales de Bizkaia han exigido a Redesa que cumpla la sentencia y han encomendado a los poderes públicos vigilar la retirada de las torretas ya instaladas.

En este momento, las obras están paralizadas y las torretas, ahora ilegales, no se han retirado.

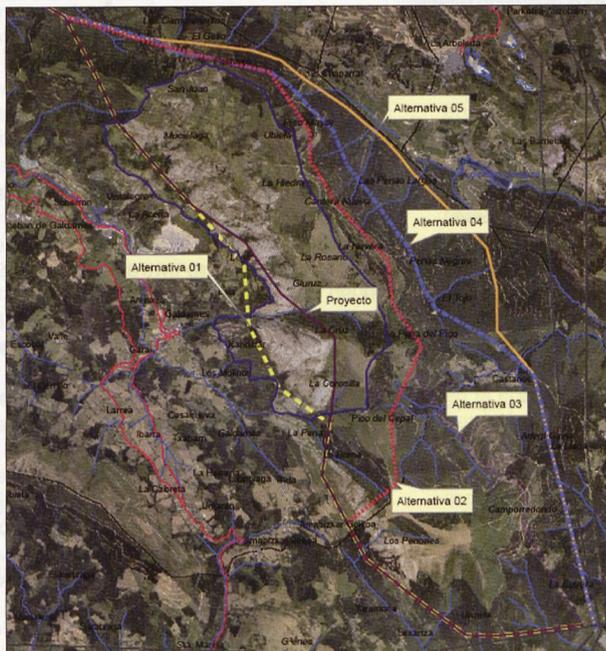
Por otro lado, la sentencia ya avisa a Redesa de que debe redactar un nuevo proyecto para el tendido eléctrico, pero que éste no podrá repetir el trazado en la parte que cruza el futuro Biotopo. El Anteproyecto y su Declaración de Impacto Ambiental, que no han sido cuestionados y siguen plenamente vigentes, recogen las condiciones que deberá cumplir el nuevo Proyecto de Ejecución a aprobar tras los trámites legalmente establecidos.

Pero los Montes de Triano siguen amenazados...

SIGUE habiendo trabajo para defender este valioso enclave, apoyado sobre un karst de enorme valor ambiental y cultural, tanto en su superficie como en su subsuelo, y del que Pyrenaica ya ha recogido en alguna ocasión testimonios de sus cuevas y de una huella industrial que hay que conservar para no olvidar nuestra historia y el sacrificio y dura vida de muchas familias mineras.

La gran baza para su protección reside en la tramitación de un Plan de Ordenación de los Recursos Naturales iniciado en 2006 que, por fin, pone en valor este singular espacio, y que acabará designando el lugar como Biotopo Protegido.

Pero, aún con ello, las amenazas aún se ciernen sobre los valores naturales y culturales del enclave. Los esfuerzos de los sectores sensibilizados con su protección se centran ahora en lograr una protección adecuada de las pinturas rupestres de la Cueva de Arenaza



Las conclusiones del informe del Gobierno Vasco sobre los trazados valorados se recogen en la tabla siguiente: a mayor puntuación, mayor impacto.

■ ■	Proyecto■	Alt. 1■	Alt. 2■	Alt. 3■	Alt. 4■	Alt. 5■
Variables ambientales■						
■ Espacios Naturales■	6■	3■	1■	1■	1■	1■
■ Fauna■	6■	4■	1■	1■	3■	1■
■ Vegetación■	5■	6■	4■	3■	1■	2■
■ Flora■	1■	1■	2■	1■	1■	1■
■ Paisaje (calidad)■	6■	5■	4■	1■	1■	1■
■ Paisaje (fragilidad)■	5■	6■	2■	3■	2■	1■
TOTAL■	29■	25■	14■	10■	9■	7■
Variables sociales■						
■ Asentamientos humanos■	5■	6■	1■	1■	3■	4■
■ Propiedad■	1■	4■	2■	3■	6■	6■
■ Actividad forestal■	1■	2■	3■	3■	6■	5■
TOTAL■	7■	12■	6■	7■	15■	15■
Variables técnicas■						
■ Accesos■	6■	4■	2■	1■	2■	1■
■ Longitud de línea■	1■	1■	4■	1■	1■	1■
TOTAL■	7■	5■	6■	2■	3■	2■
TOTAL■	43■	42■	26■	19■	27■	24■

ante una explotación de áridos que muy probablemente, y contraviniendo el planeamiento urbanístico según el propio Ayuntamiento, está afectando el funcionamiento sistema natural kárstico, y con ello el Santuario. □